



**UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE
DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE ADMINISTRACION
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**MODALIDAD COMPLEXIVO PREVIO A LA OBTENCIÓN
DEL TÍTULO
DE
LICENCIATURA EN CONTABILIDAD AUDITORIA**

**CASO DE ESTUDIO
IMPACTO EN LA RECAUDACIÓN DEL ICE EN EL ECUADOR
ANUALMENTE Y SU APORTACIÓN EN PORCENTAJE REFERENTE AL
PIB.**

**AUTORES
JORDAN ALBERTO BENAVIDES CIRINO**

**GUAYAQUIL
2023**

CERTIFICADO DE SIMILITUD

IMPACTO EN LA RECAUDACIÓN DEL ICE EN EL ECUADOR ANUALMENTE Y SU APORTACIÓN EN PORCENTAJE REFERENTE AL PIB.

INFORME DE ORIGINALIDAD

6%

INDICE DE SIMILITUD

6%

FUENTES DE INTERNET

2%

PUBLICACIONES

7%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1

dspace.utpl.edu.ec

Fuente de Internet

3%

2

www.sri.gob.ec

Fuente de Internet

2%

3

repositorio.uta.edu.ec

Fuente de Internet

1%

4

asobanca.org.ec

Fuente de Internet

1%

Excluir citas Activo

Excluir bibliografía Activo

Excluir coincidencias < 1%

Informe Turnitin



Firmado electrónicamente por:
DOLORES DEL ROCIO
ORTIZ GUEVARA

CPA. Dolores Ortiz Guevara

ÍNDICE GENERAL

1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. ANÁLISIS	5
2.1 Análisis de evolución del ICE 2020-2022	5
2.2 Análisis de evolución del PIB.....	10
2.3 Análisis de representación del ICE en el PIB	16
3. INFORME TECNICO.....	22
CONCLUSIONES	24
RECOMENDACIONES	25
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	26

1. INTRODUCCIÓN

El presente caso de estudio tiene como finalidad desarrollar un análisis de la recaudación del Impuesto a Consumos Especiales (ICE) y su aporte en la economía ecuatoriana mediante el Producto Interno Bruto (PIB), lo que permitirá tener una noción sobre la importancia que tiene esta fuente de ingreso del Estado y su comportamiento dentro del territorio ecuatoriano. Los antecedentes, objetivos y descripción de la investigación a desarrollar se profundizan a continuación.

Antecedentes

El ICE tuvo sus inicios mediante la Ley de Régimen Tributario Interno de 1989, la finalidad de su estipulación fue restringir el consumo de bienes suntuarios o considerados dañinos para la salud; este rubro se encuentra entre las principales fuentes de ingresos no petroleras junto al Impuesto a la Renta (IR) y el Impuesto al Valor Agregado (IVA) (Carvajal, 2021).

Dicho tributo se ha convertido en uno de los rubros que mayor reformas ha tenido por parte del gobierno a partir del año 2007 como consecuencia de la Ley de Equidad Tributaria para incentivar e incrementar su recaudación, el marco legal sostiene que los sujetos pasivos a este impuesto son las personas (consumidores) porque es sobre quienes recae la carga tributaria reflejada por esta tasa (Hurtado & Rodríguez, 2010). Por su parte, se lo concibe como el monto imponible que pagan los bienes nacionales o extranjeros (importados), en este sentido, se lo dirige para toda persona natural, sociedad y fabricantes (Chávez, Chávez, & Betancourt, 2020).

Bajo este escenario, es el Servicio de Rentas Internas (SRI) del Ecuador quien tiene la obligación de recaudar los tributos del territorio según lo dispuesto por la ley, además, esta entidad se encarga de ejecutar la política tributaria dentro del país con la finalidad de consolidar una eficiente cultura tributaria interna, siendo esta institución el sujeto activo por su papel como administrador del ICE (Villa, Reino, & Velarde, 2019).

Los bienes que están sujetos a este tasa se estipulan en el artículo 82 de la Ley de Régimen Tributario Interno (SRI, 2023). La base del cálculo de este impuesto tiene como base el precio del bien sin considerar el valor del IVA (Chávez, Chávez, & Betancourt, 2020), siendo la premisa que deben seguir los sujetos pasivos para sus valoraciones. Para profundizar un poco más su estructura, las tasas impuestas dentro

de los bienes, según su tipo, se pueden observar en la siguiente tabla:

Tabla 1
Clasificación del ICE por producto

Grupo I	Ad-Valorem
Productos del tabaco, sucedáneos o sustitutivos del tabaco en cualquier presentación, de acuerdo con las definiciones que se Encuentren vigentes por la autoridad competente.	150,00%
Tabaco de los consumibles de tabaco calentado y líquidos que contengan nicotina a ser administrados por medio de sistemas de administración de nicotina	50,00%
Bebidas gaseosas con contenido de azúcar menor o igual a 25 Gramos por litro de bebida; y bebidas energizantes.	10,00\$
Perfumes y aguas de tocador	20,00%
Videojuego	35,00%
Armas de fuego, armas deportivas y municiones	30,00%
Focos incandescentes. Calefones y sistemas de calentamiento de Agua, de uso doméstico, que funcionen total o parcialmente mediante la combustión de gas.	100,00%
Grupo II	Ad-Valorem
1. Vehículos motorizados de transporte terrestre de hasta 3.5 toneladas de carga, conforme el siguiente detalle:	
Vehículos motorizados cuyo precio de venta al público sea de hasta USD 20.000	5,00%
Camionetas, furgonetas, camiones, y vehículos de rescate cuyo precio de venta al público sea de hasta USD 30.000	5,00%
Vehículos motorizados, excepto camionetas, furgonetas, camiones y vehículos de rescate, cuyo precio de venta al público sea superior a USD 20.000 y de hasta USD 30.000	10,00%
Vehículos motorizados, cuyo precio de venta al público sea superior a USD 30.000 y de hasta USD 40.000	15,00%
Vehículos motorizados, cuyo precio de venta al público sea superior a USD 40.000 y de hasta USD 50.000	20,00%
Vehículos motorizados cuyo precio de venta al público sea superior a USD 50.000 y de hasta USD 60.000	25,00%
Vehículos motorizados cuyo precio de venta al público sea superior a USD 60.000 y de hasta USD 70.000	30,00%
Vehículos motorizados cuyo precio de venta al público sea superior a USD 70.000	35,00%
2. Aviones, avionetas y helicópteros excepto aquellas destinadas al transporte comercial de pasajeros, carga y servicios; motos acuáticas, cuadrones, yates y barcos de recreo	10,00%
Grupo III	Ad-Valorem
Servicios de televisión pagada	15,00%
Servicios de telefonía fija y planes que comercialicen únicamente voz, datos y sms del servicio móvil avanzado prestado a sociedades	15,00%
Servicios de telefonía móvil y planes que comercialicen únicamente voz, datos y sms del servicio móvil avanzado prestado a personas Naturales, excluye servicios prepago.	10,00%
Las cuotas, membresías, afiliaciones, acciones y similares que cobren a sus miembros y usuarios los clubes sociales, para prestar sus servicios, cuyo monto en su conjunto supere los USD 1.500 Anuales.	35,00%

Grupo IV	Tarifa específica	Ad-Valorem
Cigarrillos	0,16 USD por unidad	N/A
Alcohol (distinto a bebidas alcohólicas y farmacéuticos) y Bebidas alcohólicas	10,00 USD por litro de alcohol puro	75,00%
Cerveza artesanal	1,50 USD por litro de alcohol puro	75,00%
Cerveza industrial	13,08 USD por litro de alcohol puro	75,00%
Grupo V	Tarifa específica	
Bebidas no alcohólicas y gaseosas con contenido de azúcar mayor a 25 gramos por litro de bebida, excepto energizantes	0,18 USD por 100 gramos de azúcar	
Fundas plásticas	0,08 USD por funda plástica	

Fuente. Adaptado de Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI, 2021); (Decreto Ejecutivo No. 645, 2022); (Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, 2019)

Como se puede observar, el marco ecuatoriano segmenta en cinco grupos las categorías de productos a referenciar con valor ICE, este ha sufrido una modificación con respecto al posicionamiento del nuevo mandatario Guillermo Lasso en el 2021, se puede observar que la ley tributaria en mención no solo se contempla bienes físicos también se disponen cobros para servicios como los representados por parte de televisión pagada, por su parte, los tabacos y sus derivados, y las armas de fuego son los productos que pagan mayor valor porcentual con una representación de 150% y 300% respectivamente, la cual, fue modificada y, por eso, en la tabla 1 tasas de 50% y 30% respectivamente.

En lo que respecta a la evolución de recaudación del ICE en los periodos previos al analizado en el presente artículo, se observa que entre el 2014 y 2019 la recaudación paso de \$803,2 millones a 898,4 millones (Carvajal, 2021). Con base a los descrito, los antecedentes reflejan que hay una amplia categoría de bienes y servicios bajo este impuesto, además, que la evolución entre 2014 y 2019 sostuvo un incremento, sin embargo, no hay una tendencia marcadas en esos seis años y hubo una reducción del 2018 a 2019, siendo este último año el ciclo previo al que se va analizar en la sección de resultados.

Preguntas de investigación científica

Conforme al caso de estudio expuesto se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la tendencia que muestra la evolución del ICE en el periodo 2020-2022?

2. ¿Qué incidencia porcentual ha mostrado el ICE en la economía ecuatoriana?

Objetivos

El objetivo general del caso de estudio es el siguiente:

- Analizar el impacto en la recaudación del ICE en el Ecuador anualmente y su aportación en porcentaje referente al PIB, periodo 2020-2022

Derivado del objetivo general están los siguientes objetivos específicos:

1. Estudiar la tendencia que muestra la evolución del ICE en el periodo 2020-2022.
2. Examinar la incidencia porcentual ha mostrado el ICE en la economía ecuatoriana.

Descripción del tipo del caso asignado

El presente caso de estudio corresponde una investigación de carácter reflexiva-analítica centrada en examinar como el impuesto ICE termina contribuyendo en el marco de la economía ecuatoriana a través del PIB, esto conlleva a una metodología descriptiva y documental donde se busca caracterizar el fenómeno (Hernández & Mendoza, 2018). Al sustentarse la examinación en fuentes secundaria se cataloga como una metodología referencial.

El enfoque del caso de estudio es mixto porque genera un aporte cualitativo y cuantitativo, el primero mediante la descripción del ICE y el segundo al exhibir cifras relacionados a los movimientos del 2019-2022 con respecto a su representación en el PIB donde se contará como fuente principal a los informes del SRI.

2. ANÁLISIS

En este apartado se presenta un análisis del tema en estudio, exhibiendo el desarrollo del ICE y el PIB del Ecuador, para culminar con una comparación de la evolución expuesta entre ambas variables y la representación porcentual que tiene el primero con respecto al segundo.

2.1 Análisis de evolución del ICE 2020-2022

Como primer punto de análisis es la tendencia de recaudación que ha mostrado el ICE dentro de los periodos a examinar, en este sentido, primero se mostrará la evolución mensual para cada uno de los periodos, exhibiendo la generación en dólares que dejó por el impuesto total y por segmento de procedencia del ICE, esta información se observa en la tabla 2:

Tabla 2

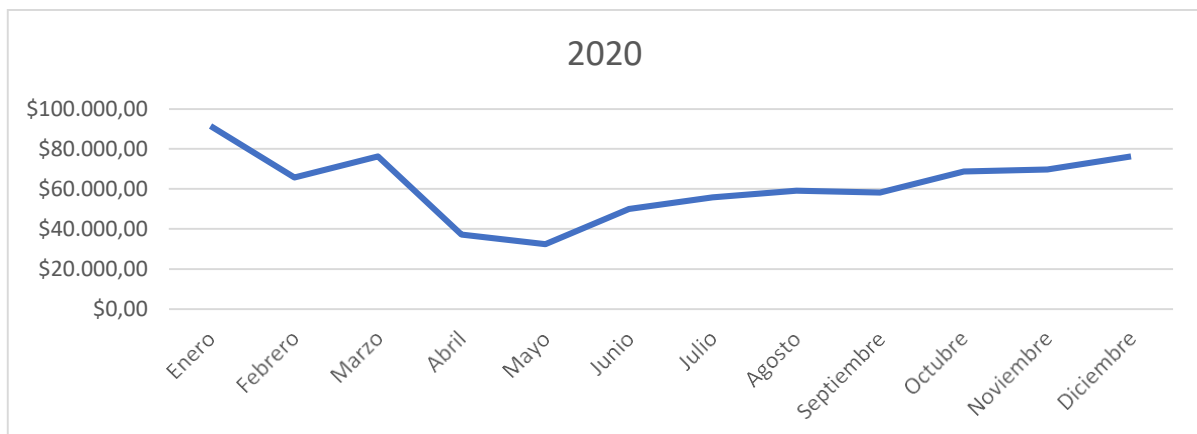
Recaudación de ICE 2020 (Expresado en miles de \$)

Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
ICE TOTAL	\$91.436,17	\$65.672,24	\$76.173,00	\$37.195,08	\$32.293,30	\$50.062,18
ICE Interno	\$66.037,43	\$52.589,14	\$61.264,87	\$34.915,28	\$27.018,31	\$37.813,45
ICE Importaciones	\$25.398,74	\$13.083,10	\$14.908,14	\$2.279,80	\$5.274,99	\$12.248,73
Meses	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
ICE TOTAL	\$55.682,42	\$59.151,75	\$58.160,69	\$68.756,00	\$69.646,92	\$76.231,30
ICE Interno	\$47.015,76	\$48.187,04	\$44.185,99	\$50.843,06	\$52.300,68	\$56.717,58
ICE Importaciones	\$8.666,66	\$10.964,71	\$13.974,70	\$17.912,93	\$17.346,24	\$19.513,72

Fuente. Adaptado de (SRI, 2023)

Figura 1

Tendencia de Recaudación de ICE Mensual - 2020



Fuente. Adaptado de (SRI, 2023)

La tabla 2 permite apreciar que fue el mes de enero quien tuvo una mayor representación en recaudación de valor por ICE, resultado que se sostiene en el ICE de operaciones internas y en el ICE por importaciones con valores de \$66.037,43 y \$25.398,74 respectivamente (valores expresados en miles de dólares). Otro pensamiento que nos deja este periodo es que el ICE derivado de transacciones internas tiene mayor incidencia en este impuesto, siendo observado en cada uno de los meses.

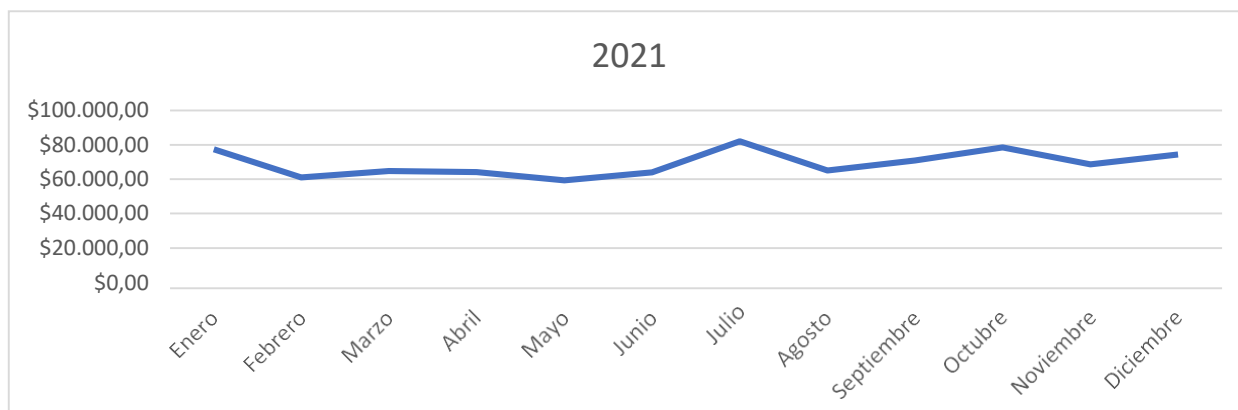
Además, en la figura 1 se muestra el gráfico de tendencias mensual que dejó la recaudación del ICE, bajo esta información se puede determinar con claridad que los meses de abril y mayor son los que peor caída muestran en todo el año 2020. Cabe recalcar que este fue un periodo de crisis nacional e internacional, siendo dichos meses los más angustiosos. Dicho eso, debe ponderarse la recuperación sostenida en casi todos los meses siguientes llegando diciembre a ser el segundo mes con mejor recaudación. Los datos del 2021 se presentan a continuación:

Tabla 3
Recaudación de ICE 2021 (Expresado en miles de \$)

Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
ICE TOTAL	\$77.361,38	\$60.999,27	\$64.682,62	\$64.255,58	\$59.369,07	\$63.955,74
ICE Interno	\$62.230,99	\$47.683,60	\$48.245,23	\$50.105,04	\$42.685,24	\$44.456,90
ICE Importaciones	\$15.130,38	\$13.315,67	\$16.437,39	\$14.150,54	\$16.683,84	\$19.498,85
Meses	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
ICE TOTAL	\$82.027,44	\$65.163,37	\$70.946,07	\$78.588,95	\$68.657,41	\$74.415,64
ICE Interno	\$55.066,45	\$40.593,64	\$44.759,68	\$48.622,62	\$43.969,37	\$48.971,04
ICE Importaciones	\$26.961,00	\$24.569,73	\$26.186,39	\$29.966,32	\$24.688,05	\$25.444,60

Fuente. Adaptado de (SRI, 2023)

Figura 2
Tendencias de Recaudación de ICE Mensual - 2021



Fuente. Adaptado de (SRI, 2023)

En el periodo 2021 se puede concluir que hay una importante recaudación en enero, no obstante, no fue el mejor mes en comparación a lo exhibido en el 2020, en este año fue julio con un valor de \$82.027.440, las cifras de recaudación de este impuesto revelan cifras mayores a los \$58 millones entre los meses, donde el valor más bajo corresponde a \$59.369.070 de mayo.

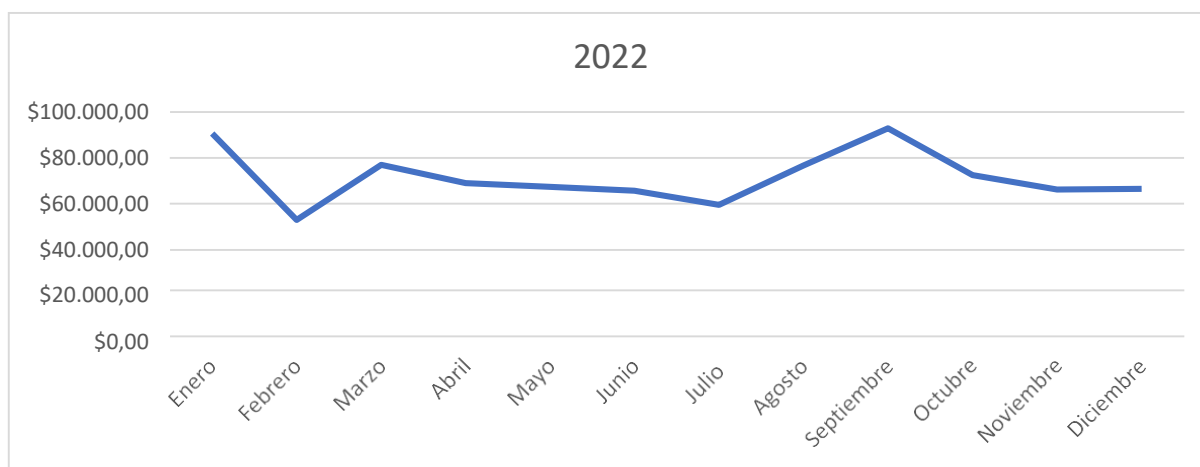
Por su parte, el grafico de tendencias permite confirmar que este año, muestra una recuperación en temas de recaudación del ICE con respecto al 2020, la variabilidad es sostenida, es decir, hay meses que sube y otros que baja la recaudación, sin embargo, la brecha que se aprecia es corta. En los que respecta a información del 2022 se muestra la siguiente tendencia:

Tabla 4
Recaudación de ICE 2022 (Expresado en miles de \$)

Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
ICE TOTAL	\$90.663,45	\$52.989,85	\$77.008,49	\$69.003,68	\$67.346,83	\$65.657,49
ICE Interno	\$62.241,75	\$32.671,97	\$41.666,66	\$42.995,89	\$40.951,86	\$44.298,83
ICE Importaciones	\$28.421,70	\$20.317,88	\$35.341,83	\$26.007,79	\$26.394,97	\$21.358,66
Meses	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
ICE TOTAL	\$59.541,34	\$76.731,67	\$92.866,03	\$72.565,11	\$66.178,09	\$66.532,90
ICE Interno	\$32.712,15	\$41.225,01	\$56.951,02	\$37.543,92	\$29.768,95	\$43.057,06
ICE Importaciones	\$26.829,20	\$35.506,65	\$35.915,01	\$35.021,19	\$36.409,14	\$23.475,85

Fuente. Adaptado de (SRI, 2023)

Figura 3
Gráfico de tendencias de ICE Mensual - 2022



Fuente. Adaptado de (SRI, 2023)

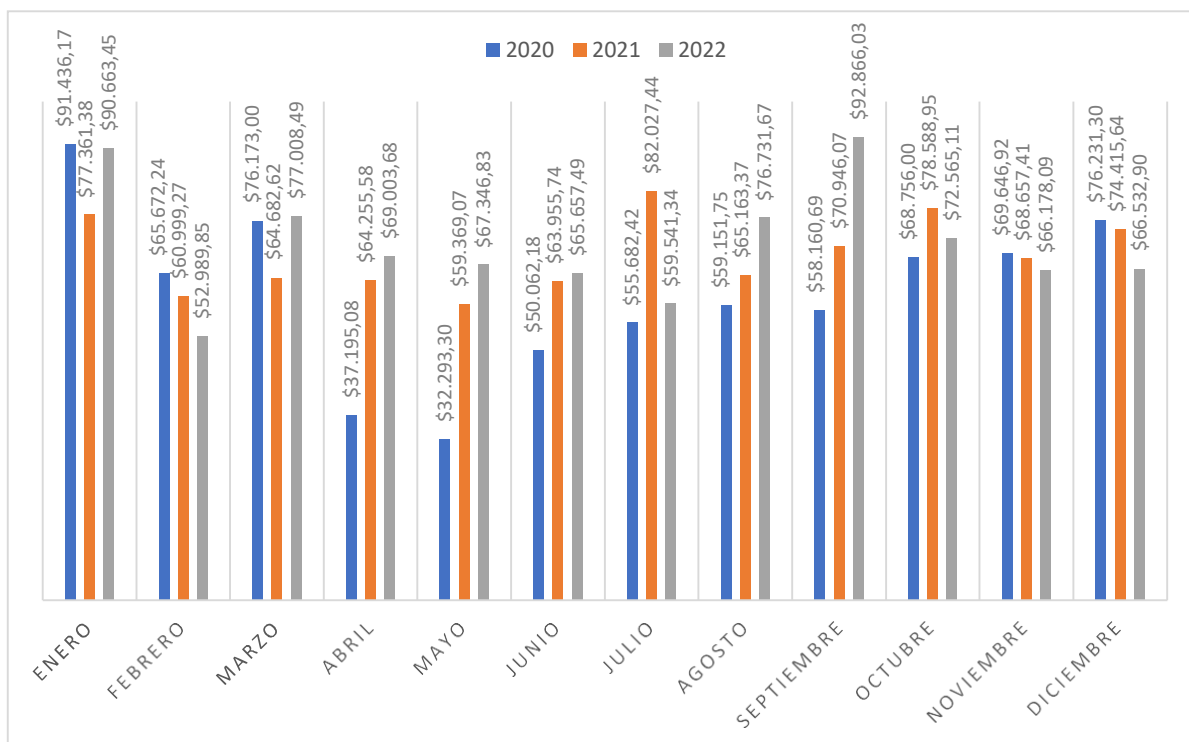
Los datos reflejados en el 2022 indican que fue septiembre el periodo de mayor

recaudación con un valor de \$92.866.030, además de esto, se puede corroborar que es enero uno de los meses con mayor recaudación en cada uno de los años, puesto que, es el que sostiene con fuerte rubros del 2020 al 2022. Un dato interesante dentro de este ciclo es que el ICE por importación acortó su brecha con respecto a los años previos, logrando superar al ICE por operaciones internas en el mes de noviembre con un valor de \$36.409,14.

En lo que respecta al gráfico de tendencias expuesto en la figura 3, permite delimitar un mayor rango entre la variabilidad de los periodos, por la caída en la recaudación del mes de febrero que llegó a ser cercano a \$53 millones, después del mes de septiembre se concibe una caída en la recaudación hasta diciembre, es decir, que se tuvo menos ingresos por este tributo.

Figura 4

Comparación de evolución mensual entre periodos (Expresado en miles de \$)



Fuente. Adaptado de (SRI, 2023)

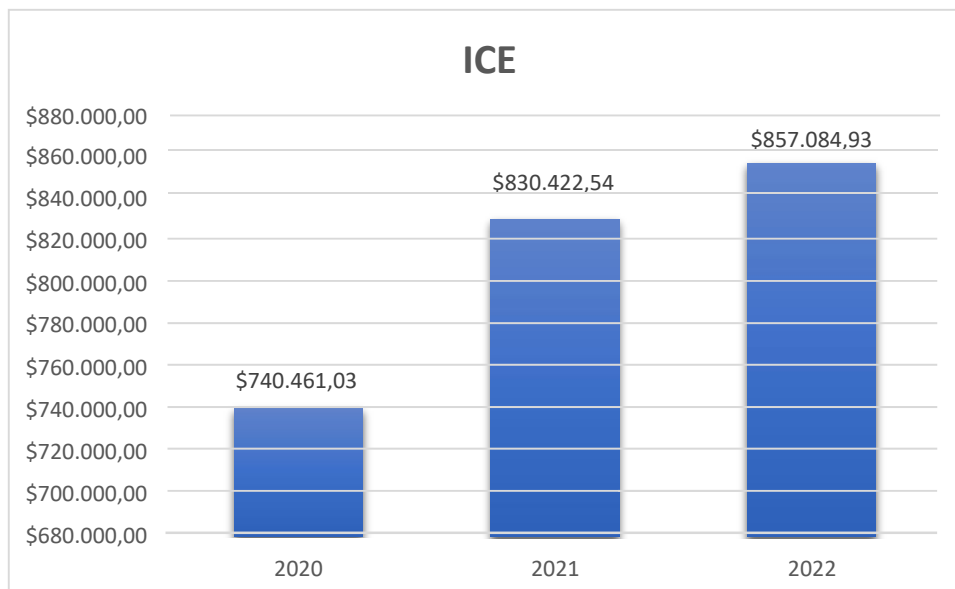
Los datos expuestos por parte del SRI permiten apreciar que es el mes de enero el que muestra un recaudación alta con respecto al resto de meses en cada uno de los periodos, también se puede determinar que entre los meses de mayo a julio se encuentran los ciclos que suelen mostrara menor recaudación en el Ecuador con respecto al ICE. Por otra parte, variación mensual de cada mes muestra la siguiente tendencia porcentual en el 2020-2022:

Tabla 5*Variación mensual entre 2020-2022*

Periodos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
2020	-	-28,18%	15,99%	-51,17%	-13,18%	55,02%
2021	-	-21,15%	6,04%	-0,66%	-7,60%	7,73%
2022	-	-41,55%	45,33%	-10,39%	-2,40%	-2,51%
Periodos	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2020	11,23%	6,23%	-1,68%	18,22%	1,30%	9,45%
2021	28,26%	-20,56%	8,87%	10,77%	-12,64%	8,39%
2022	-9,32%	28,87%	21,03%	-21,86%	-8,80%	0,54%

Elaborado por: Benavides (2023)

La variación porcentual mensual refleja que de enero a febrero se produce una caída en todos los periodos, en el 2020 equivalía a -28,18%, sin embargo, la mayor reducción fue la del 2022 con un resultado de -41,55%, además, esta tabla permite comprobar que abril y mayo son los meses más perjudiciales porque muestran caída en todos los años al igual que febrero. En forma general, el ICE tiene variabilidad en su recaudación mensual. Otro dato a reflejar es la evolución en dólares según cada año:

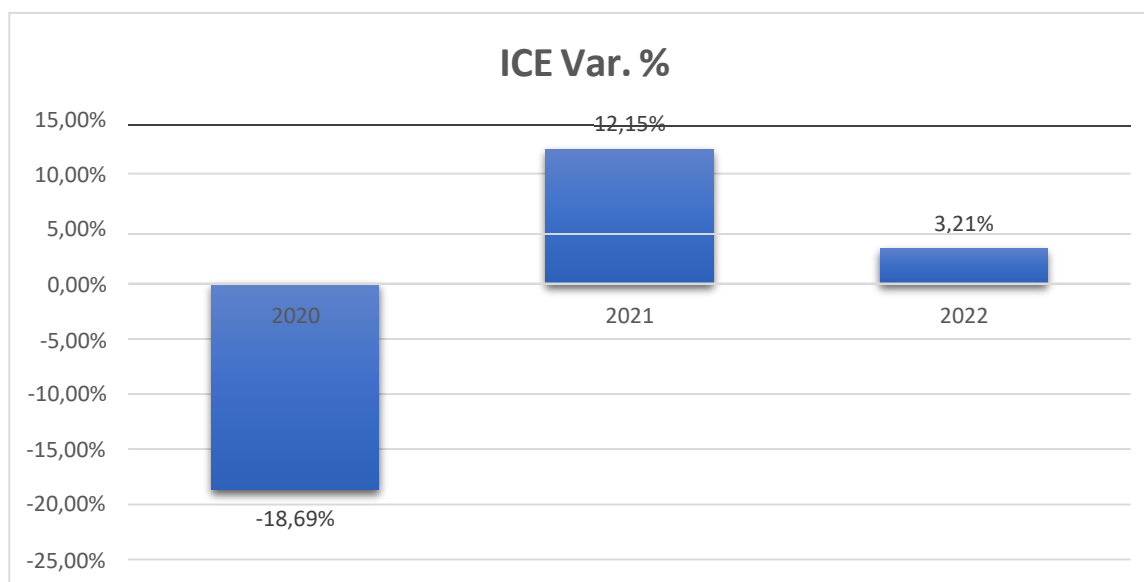
Figura 5*Evolución del ICE por año (2020-2022) (Expresado en miles de \$)*

Fuente. Adaptado de (SRI, 2023)

La tendencia en dólares permite apreciar que anualmente el ICE le ha significado al Ecuador cifras superiores a los \$700.000 millones, del 2019 al 2022 la recolección de estos rubros es sostenido al mostrar incrementos para cada uno de los periodos expuestos, no obstante del periodo de crisis del 2020 se puede apreciar que se siguió

exhibiendo una fuerte contribución en la economía. En términos de dólares, el 2022 aporta más de \$100.000 millones en comparación a los resultados de recaudación del 2020. La variación expuesta entre cada año es la siguiente:

Figura 6
Variación % ICE por año (2020-2022)



Fuente. Adaptado de (SRI, 2023)

Los datos de la figura 6 expresan como fue variando los resultados de recaudación de cada año, en este sentido, se puede observar que en 2020 hubo una caída, puesto que, de los 910.612.000 recaudados en el 2019, solo se consiguió \$740.461.030 en el 2020 según datos del SRI (2023), lo que significó un golpe de -18,69% en ingresos obtenidos por ICE, demostrando la afectación sufrida en dicho periodo y la cantidad de dinero que se perdió.

No obstante, de la dura situación que ya se muestra en el 2020, se observa que la variación porcentual fue sostenida en el 2021 y 2022, el mayor crecimiento se produce en el primero de los dos mencionados con una ponderación de 12,15%, mientras que en el 2022 solo se alcanzó un 3,21%. Resultados que demuestran una mejor retribución de este tributo, que, aun no llega a las cifras expresadas en el 2019.

2.2 Análisis de evolución del PIB

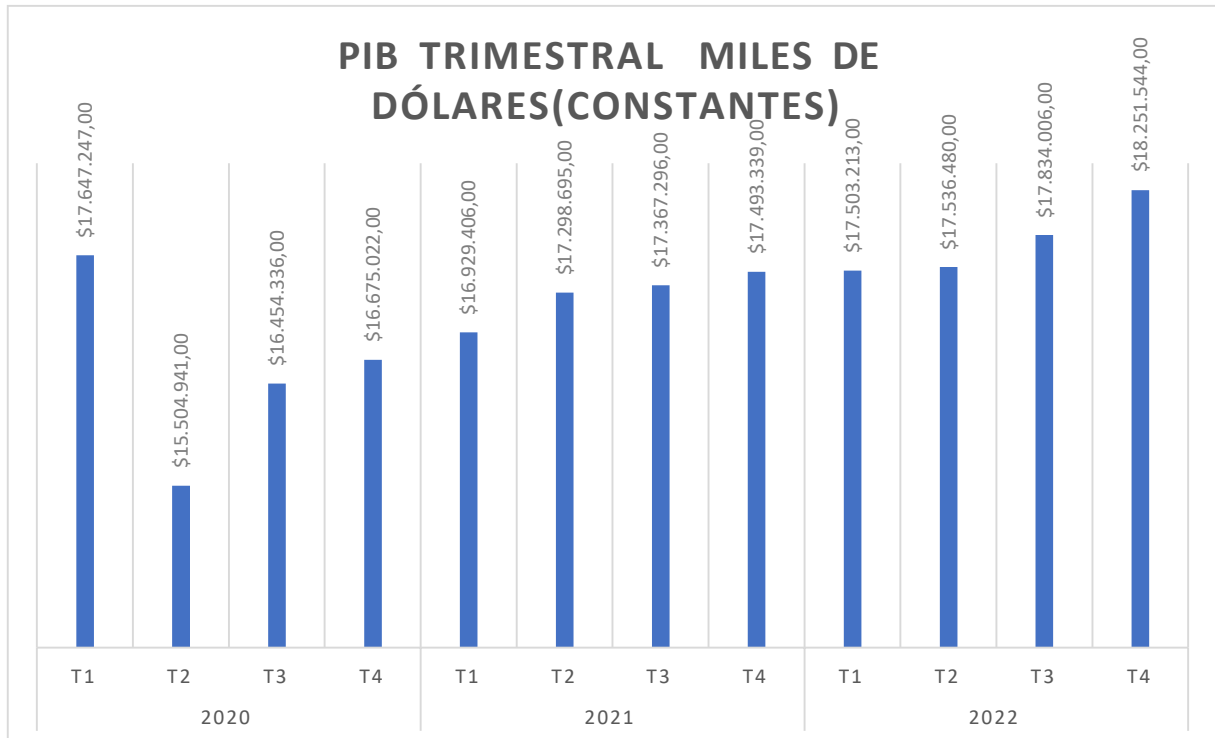
Culminado la examinación de la evolución del ICE y su representación, se procede a indagar sobre el desarrollo que ha tenido el PIB dentro del periodo en mención, en

este sentido, se debe mencionar que sus resultados se presentan en términos constantes y corrientes, por lo que, se exhibirá ambos rendimientos, los cuales, se expondrán las cifras en dólares y variación porcentual obtenido de los datos del BCE. Esto se muestra a continuación:

A) Desarrollo del PIB (Constantes)

Figura 7

Desarrollo del PIB trimestral Constante (2020-2022) (Expresado en miles de \$)



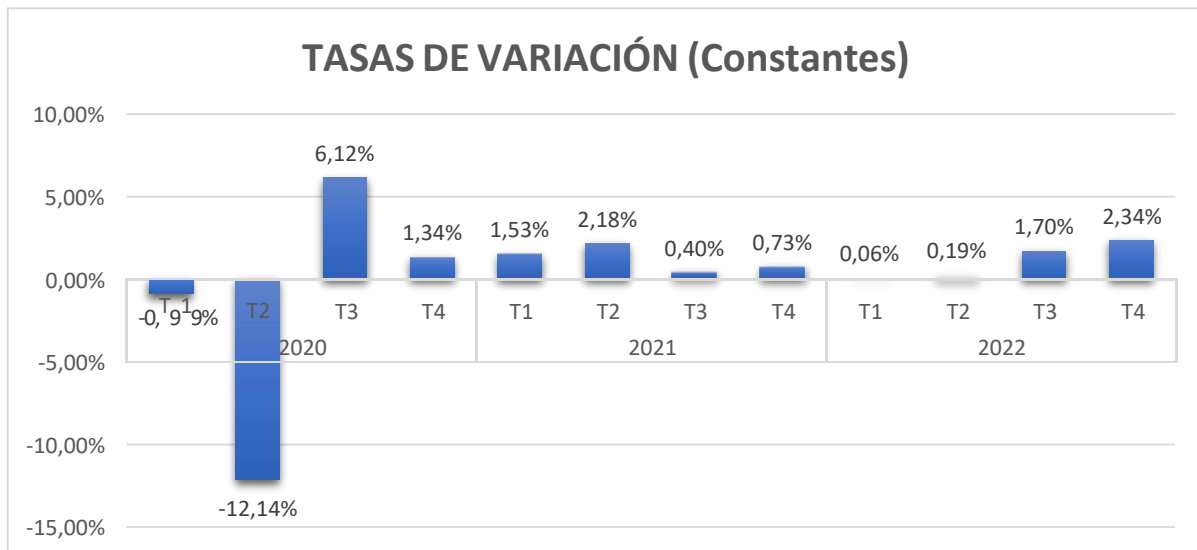
Fuente. Adaptado de (BCE, 2023)

Los datos expuestos en la figura 7 contienen las cifras del PIB ecuatoriano a precios constantes con el año base del 2007 y expresado por trimestre en cada uno de los años de análisis, entre las primeras apreciación que se pueden hacer, s que la evolución de este indicador macroeconómico demuestra que es el cuarto trimestre el que mejor desarrollo tiene para la economía ecuatoriana, no obstante de que el primer trimestres del 2020 sea superior a sus contrapartes del mismo años.

Se denota que el segundo trimestre del 2020 es el que mayor perjuicio tuvo en la economía, aspecto que puede asumirse como provocado por el periodo de crisis y que demostraba similar tendencia en la recaudación del ICE donde se observó a mes abril y mayo como problemáticos. Además de lo mencionado, a partir del segundo trimestre del 2020 se precia que hay una tendencia de crecimiento hasta el cuarto

trimestre del 2022, pasando de \$15.504.941.000 a \$18.251.544.000, es decir que la recuperación de la economía ha sido sostenida. Para profundizar sobre la variación se exhibe la siguiente información:

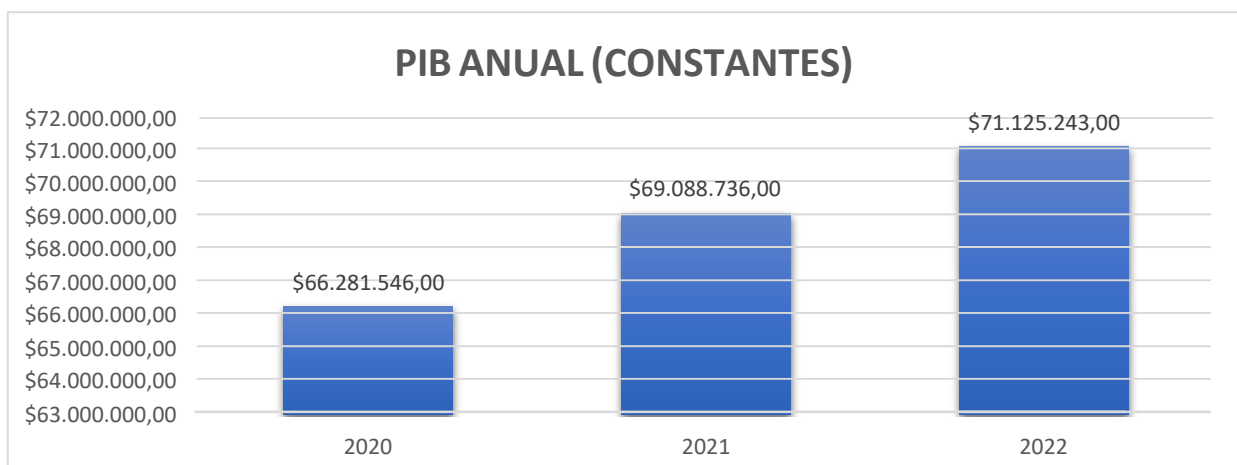
Figura 8
Variación del PIB de Ecuador por Trimestre (2020-2022)



Fuente . Adaptado de (BCE, 2023)

La tasa de variación de expresada en precios constantes refleja que en el 2020 las cifras del PIB constante. Bajo esta premisa lo que se mide es la producción que se consiguió, en este caso se aprecia que la variación fue negativa para el periodo 2020 y el primer trimestre del 2021. De forma anual los resultados fueron los siguientes:

Figura 9
PIB ANUAL (Constantes) (Expresado en Miles de \$)

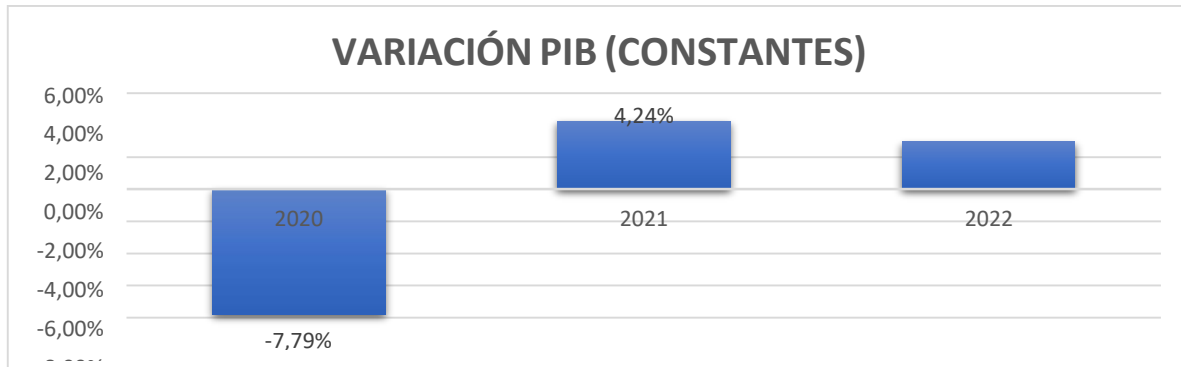


Fuente. Adaptado de (BCE, 2023)

Los resultados revelan un crecimiento sostenido del PIB en términos constantes, derivando en que la producción diverso a los resultados trimestrales que mostraban

mayor variación. Su desarrollo demuestra una economía sostenible y que se recuperó posterior al padecimiento del periodo 2020 (año de crisis). A continuación se muestra el valor del PIB a precio corriente.

Figura 10
VARIACION PIB ANUAL (Constante)

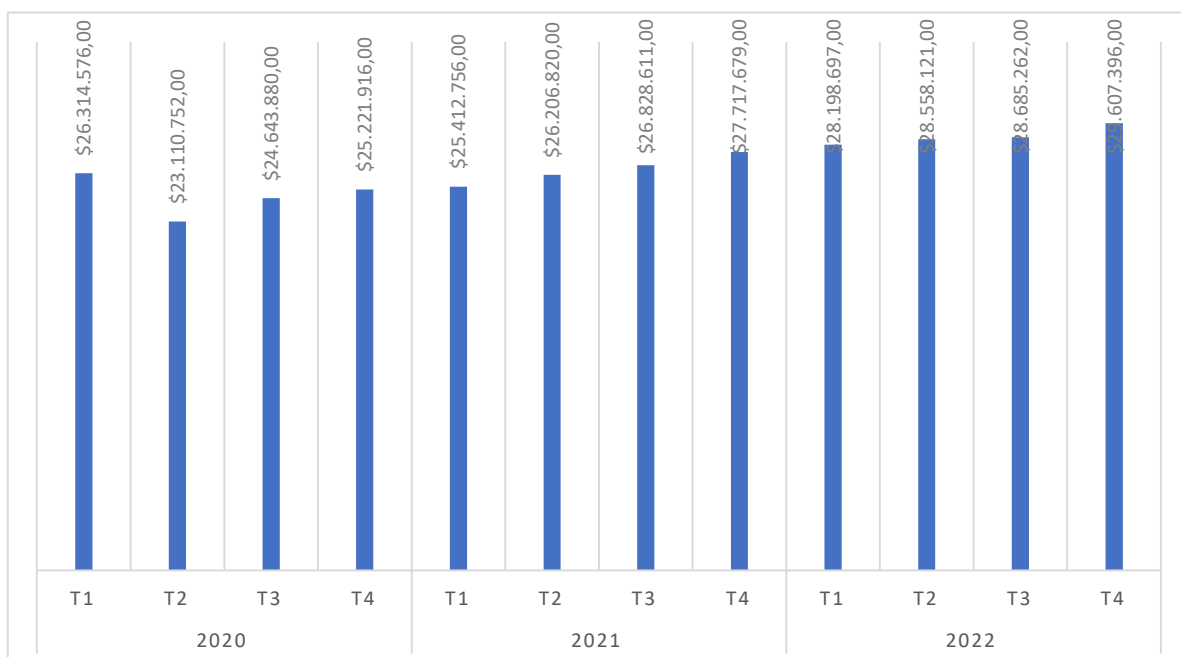


Fuente. Adaptado de (BCE, 2023)

La variación anual demuestra que el periodo del 2019 se produce la mayor afectación dentro del territorio, siendo recuperable en el 2021 con un crecimiento del 4,24% que siguió aumentando para el 2020 en un 2,95%. En términos corrientes se exhibieron los siguientes resultados:

B) Desarrollo del PIB (Corrientes)

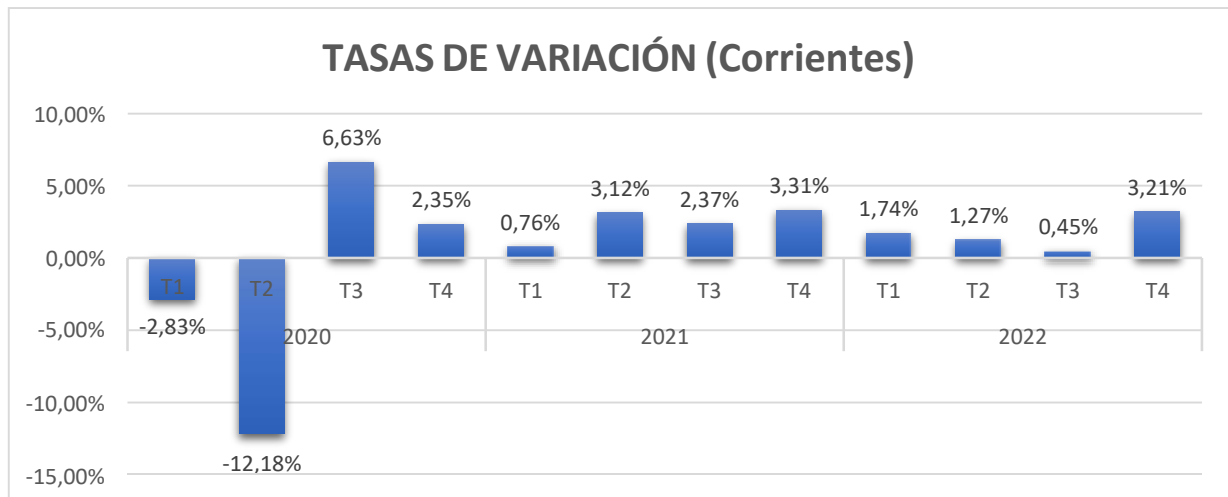
Figura 11
Desarrollo del PIB trimestral corriente (2020-2022) (Expresado en miles de \$)



Fuente. Adaptado de (BCE, 2023)

El dato exhibido dentro de la figura 10 permite determinar similar tendencia en el PIB con incrementos sostenidos a partir del segundo trimestre del 2020, pasando de \$23.110.752.000 a \$29.607.396.000 al cuarto trimestre del 2022. Los datos revelan que en precios actuales, la tendencia del mercado se sostiene y evidencia una mejora en la economía ecuatoriana. La variación se la puede observar en la figura:

Figura 12
Variación del PIB Corriente

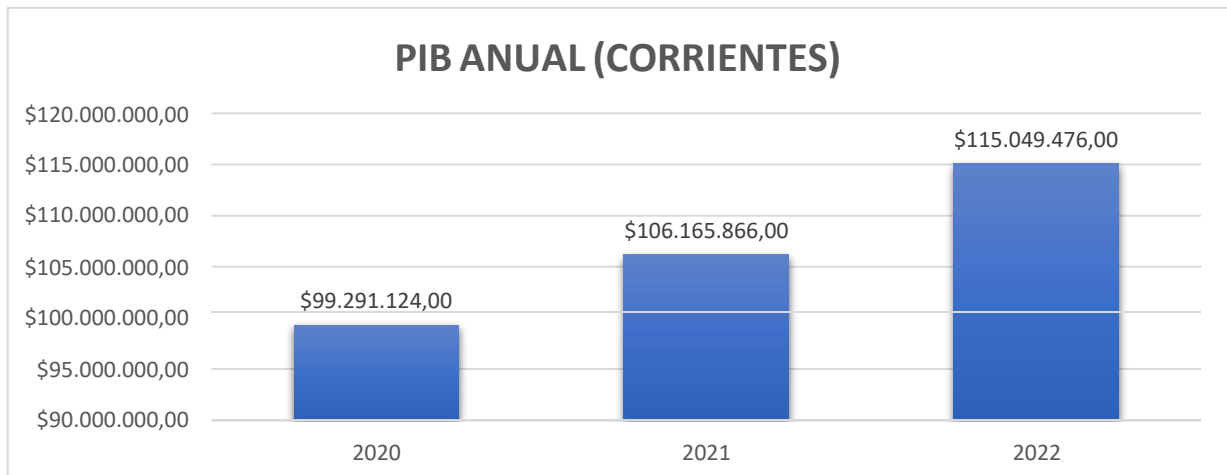


Fuente. Adaptado de (BCE, 2023)

En lo que respecta a la variación que tuvo cada trimestre se puede apreciar que el segundo trimestre es el periodo de mayor vulneración con un -12,18%, siendo levemente inferior a la tasa de variación del PIB Constante, posterior a los dos primeros trimestres se puede confirmar un crecimiento sostenido dentro del mercado ecuatoriano, la variación con respecto al PIB constante es leve en cada periodo. Anualmente se consiguieron los siguientes resultados:

Figura 13

POB anual (Corrientes) (Expresado en miles de \$)

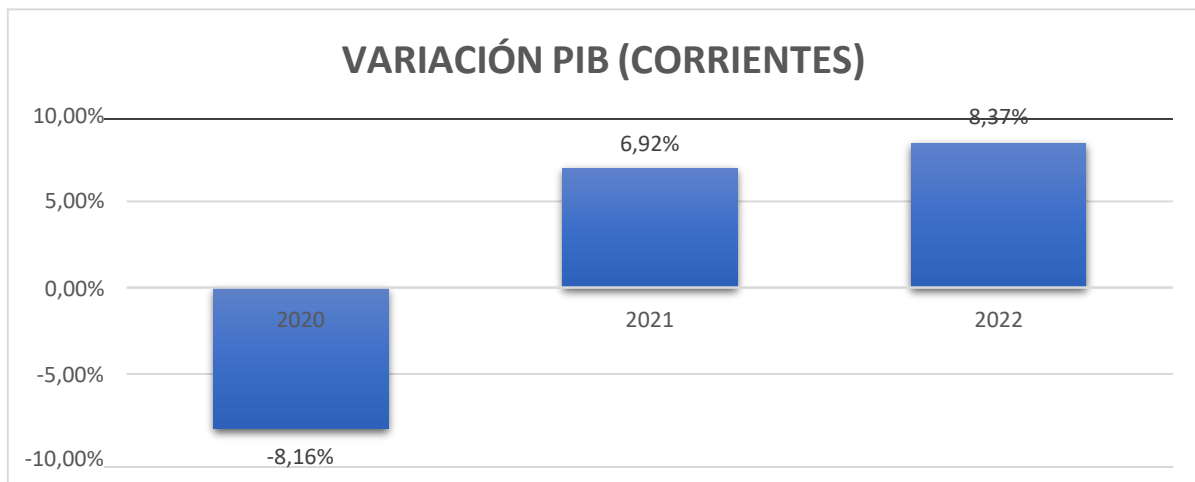


Fuente. Adaptado de (BCE, 2023)

El PIB corriente muestra una perspectiva de evolución de la economía en el precio real del mercado, donde la economía ecuatoriana obtuvo un crecimiento que pasó de \$99.291.124,00 en el 2020 a \$115.049.476,00 en el año 2022. Las tendencias de variación en anual muestra mayor diferenciación en el 2022 con respecto al PIB Constante, esto se puede visualizar a continuación:

Figura 14

Variación Anual PIB (CORRIENTES)



Fuente. Adaptado de (BCE, 2023)

La figura 13 permite apreciar que en el año 2020 la variación fue significativa cercana a un 10% en caída del PIB, lo cual, fue casi recuperado en el 2021 que tuvo un crecimiento cercano al 7% y siguió desarrollándose en un 8,37% para el año 2022. De forma general, de no ser por el periodo del 2020 que representó una crisis para el mundo, el PIB ecuatoriano pudo tener mejor ponderaciones en su desarrollo como los

expresados en situaciones de los trimestres posteriores a los meses más fuertes de pandemia o los que se aprecian claramente en los resultados anuales del año 2021 y 2022.

Posterior a esto se procede a profundizar sobre la participación del ICE en el PIB a continuación.

2.3 Análisis de representación del ICE en el PIB

La evolución de los ingresos por parte del Estado ecuatoriano se ha manejado mediante la proyección de los valores según un histórico y el desarrollo que se espera, por esto, en primera instancia observaremos una comparativa de la representación del ICE en estas proyecciones ejecutadas por el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los valores efectivos recolectados y programados en el 2020 al 2021 se muestra la siguiente tendencia:

Tabla 6
Representación por tipo de ingreso del Estado

	EFECTIVO		PROGRAMACIÓN	Variación p.p.
	2019	2020	2021	
Total Ingresos	33,7%	29,8%	33,4%	3,6%
Petroleros	7,3%	4,9%	8,1%	3,2%
No petroleros	23,9%	23,1%	23,1%	0,0%
<i>Ingresos tributarios</i>	13,4%	12,5%	12,3%	-0,3%
Impuesto a la renta	4,0%	4,1%	3,5%	-0,5%
IVA	5,8%	5,3%	5,4%	0,1%
ICE	0,8%	0,7%	0,8%	0,0%
Arancelarios	1,3%	1,0%	1,1%	0,2%
Otros Impuestos	1,5%	1,5%	1,5%	0,0%
Contribuciones a la Seguridad social	5,4%	5,5%	5,6%	0,1%
Otros ingresos y transferencias*	5,1%	5,1%	5,2%	0,2%
Superávit Operacional de EP	2,4%	1,8%	2,2%	0,4%

Fuente. Tomado de (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021)

Las cifras revelan que el Estado Ecuatoriana tiene a partir del 2020 una representación del 0,7% del ICE, siendo un valor menor al que se consiguió en el 2019 que fue de 0,8%, esto revela que desde el 2018 la tendencia de recaudación es menor. Para el año 2021 se visualiza que la programación esperada es recuperar el 0,8% como base

de este ingreso del Estado.

Esta primera aproximación permite observar que el ICE tiene una contribución cercana al 1% del PIB que genera la economía ecuatoriana, a su vez, podemos apreciar que de los resultados obtenidos en recaudaciones fiscales es el ICE el que menor tendencia tiene, no obstante, de ser catalogado como uno de los impuestos más fuertes determinados en el marco ecuatoriano por su altas tasas, esto se debe porque su cobro es a una menor cantidad de productos en comparación al IVA.

Con base a esta información el gobierno ecuatoriano mediante el Ministerio de Economía y Finanzas ejecuta proyecciones referentes al ICE y resto de cuentas que generan ingresos para el territorio, donde estipula los siguientes movimientos hasta el año 2025:

Tabla 7

Representación esperada por tipo de ingreso del Estado

	PROGRAMACIÓN			
	2022	2023	2024	2025
Total Ingresos	33,3%	33,1%	32,5%	32,1%
Petroleros	7,8%	7,4%	6,8%	6,5%
No petroleros	23,1%	23,3%	23,4%	23,4%
<i>Ingresos tributarios</i>	12,2%	12,8%	13,0%	13,2%
Impuesto a la renta	4,0%	3,9%	4,1%	4,3%
IVA	5,0%	5,3%	5,5%	5,5%
ICE	0,7%	0,8%	0,8%	0,8%
Arancelarios	1,1%	1,1%	1,1%	1,1%
Otros Impuestos	1,4%	1,7%	1,5%	1,5%
Contribuciones a la Seguridad social	5,6%	5,6%	5,6%	5,5%
Otros ingresos y transferencias	5,3%	4,9%	4,9%	4,7%
Superávit Operacional de EP	2,5%	2,3%	2,3%	2,1%

Fuente Tomado de (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021)

De estos años, el periodo que nos interesa en el 2022 por ser parte del rango de estudio. Los datos revelan que el Estado esperaba que para el 2022 se consigan ingresos por ICE equivalentes al 0,7% del PIB, es decir, que no había expectativas iguales al periodo pasado, esta representatividad se procederá a valorar analizando la evolución en dólares de ambas variables para determinar el alcance de esta

programación y aporte real de este impuesto. Reflexionado bajo estas proyecciones brindadas por el Ministerio de Economía y Finanzas, se procede a verificar la representación real que tuvo la recolección del ICE dentro del PIB, primero mostraremos la diferenciación en dólares del ICE con respecto al PIB y las tendencias anuales:

Tabla 8

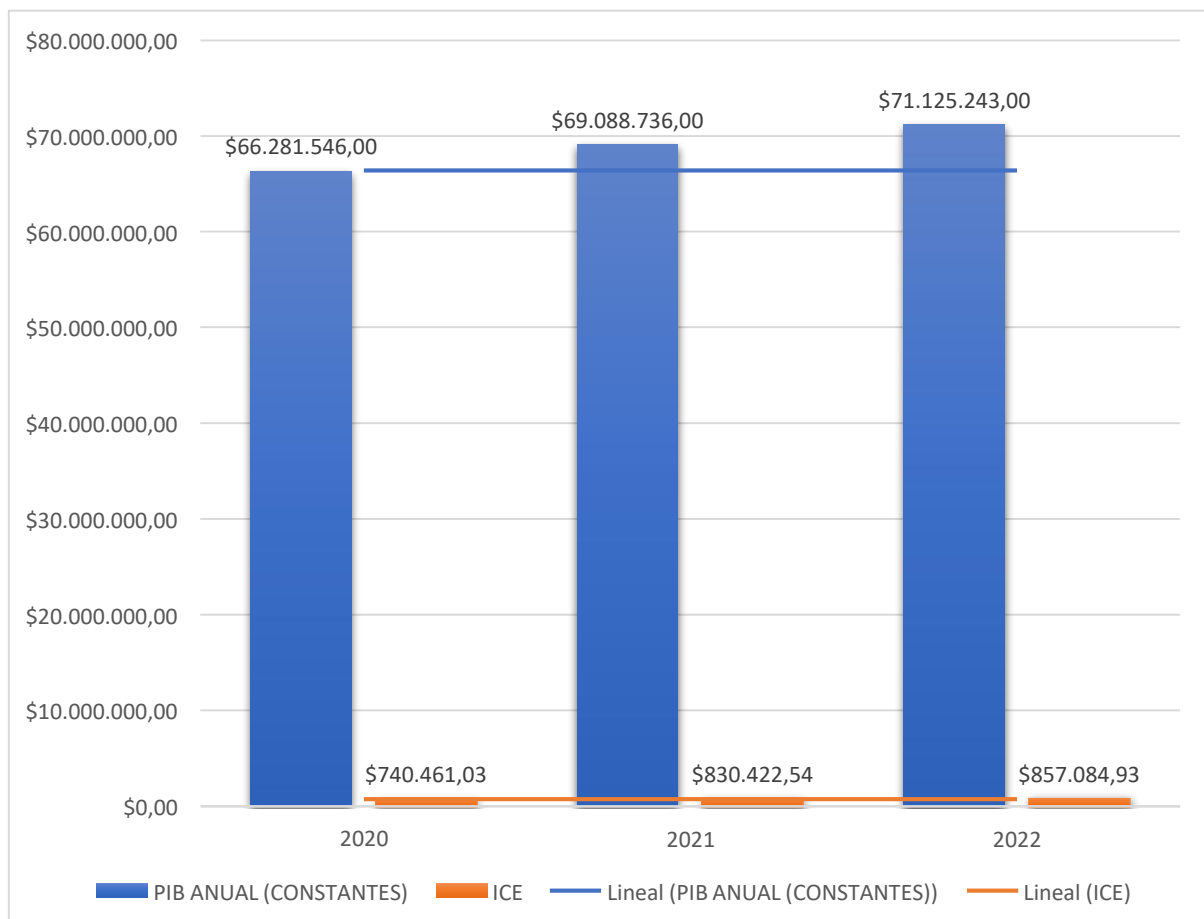
Diferenciación en dólares del ICE con respecto al PIB (Constantes) (Expresado en Miles de \$)

Periodos	PIB ANUAL (CONSTANTES)	ICE	Diferencia en miles de \$
2020	\$66.281.546,00	\$740.461,03	\$65.541.084,97
2021	\$69.088.736,00	\$830.422,54	\$68.258.313,46
2022	\$71.125.243,00	\$857.084,93	\$70.268.158,07

Elaborado por: Benavides (2023)

Figura 15

Tendencias entre el ICE y PIB (Constantes) (Expresado en miles de dólares)



Elaborado por: Benavides (2023)

En la tabla 8 se puede observar como la diferencia (expresada en miles de dólares), es sustancial entre el tributo recolectado y el valor del PIB, para el 2020 la brecha fue

de \$65.541.084,97. Además, se puede apreciar que no obstante del crecimiento de la recaudación del ICE en el Ecuador, que tuvo un valor de \$830.422,54 en el 2021 y de \$857.084,93 en el 2022, la diferencia entre ambas variables siguió incrementándose, representando \$68.258.313,46 y \$70.268.158,07 en el 2021 y 2022 respectivamente. Esta primera imagen permite apreciar que la representación e influencia no es tan determinante en el PIB.

Por su parte, el análisis del PIB Constante se complementa con la gráfica presentada en la figura 14, mostrando los valores en barra y una línea de tendencia que hace apreciar de mejor forma la distancia entre cada uno de los resultados expuestos y que denota que la línea de crecimiento del PIB es más sostenida que la reflejada en el tributo, a su vez, se mostrará esta comparativa en relación al PIB Corrientes a continuación:

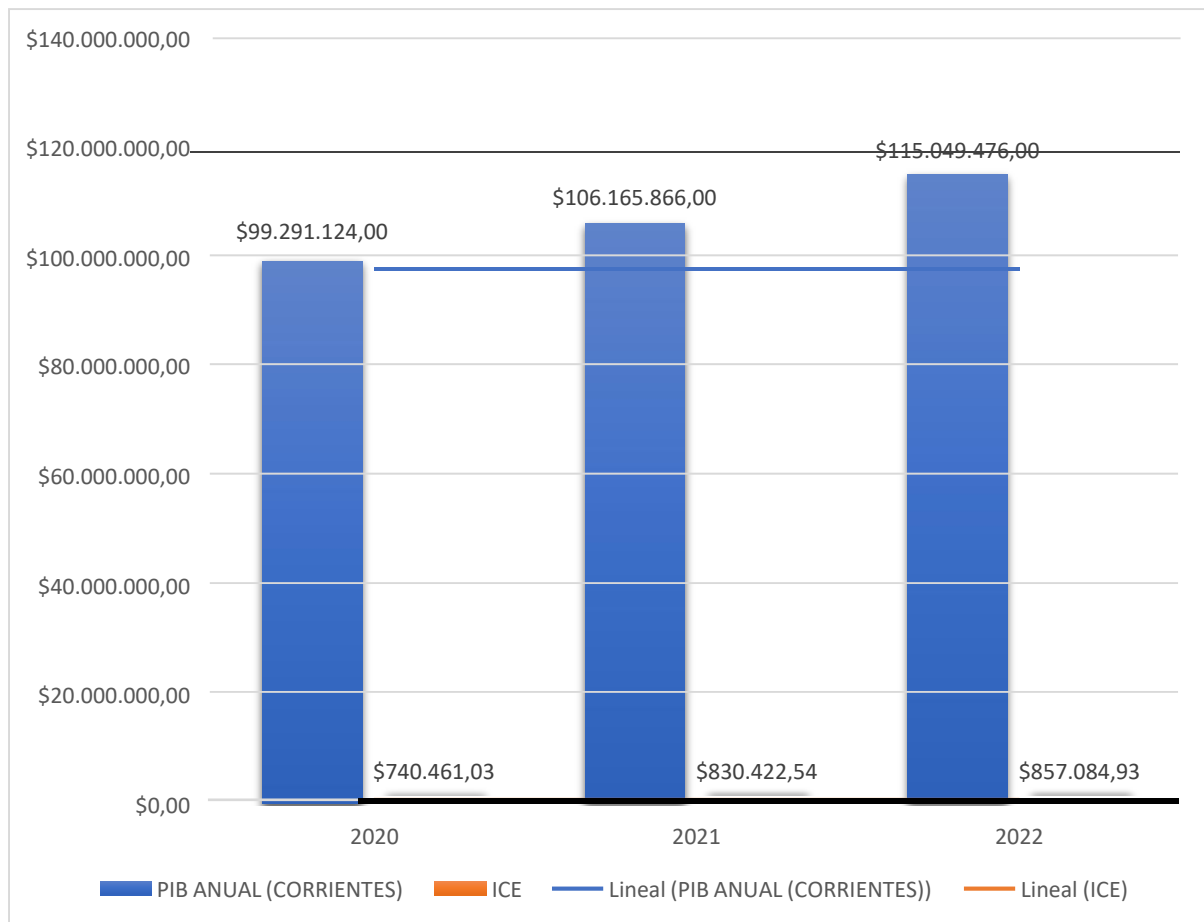
Tabla 9

Diferenciación en dólares del ICE con respecto al PIB (Corrientes) (Expresado en Miles de \$)

Periodos	PIB ANUAL (CONSTANTES)	ICE	Diferencia en miles de \$
2020	\$99.291.124,00	\$740.461,03	\$98.550.662,97
2021	\$106.165.866,00	\$830.422,54	\$105.335.443,46
2022	\$115.049.476,00	\$857.084,93	\$114.192.391,07

Elaborado por: Benavides (2023)

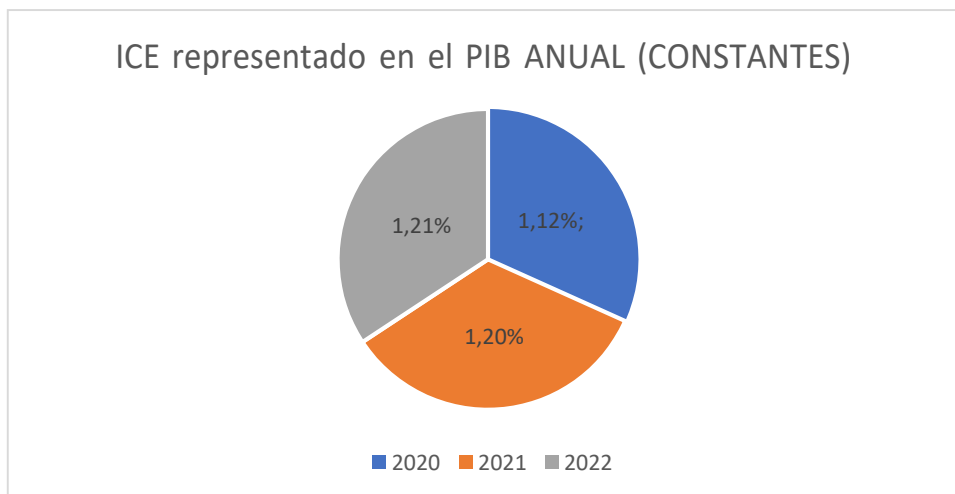
Figura 16
Tendencia Anual del ICE en el PIB Constante por AÑO



Elaborado por: Benavides (2023)

A precios corrientes, el PIB demuestra tener una mayor brecha entre el ICE, esta fue de \$98.550.662,97 en el 2020, \$105.335.443,46 en el 2021 y \$114.192.391,07 en el 2022. De igual forma, la gráfica de tendencia permite observar esta diferencia entre el crecimiento y la brecha de valores de cada variable, lo que hace denotar que la incidencia del tributo en bajo con respecto al valor del PIB. Por otra parte, para tener una mejor visión de esta comparación, se desarrolla un gráfico de pastel que muestre la presentación que tuvo el ICE en cada año, primero se exhibe con respecto al PIB Constante:

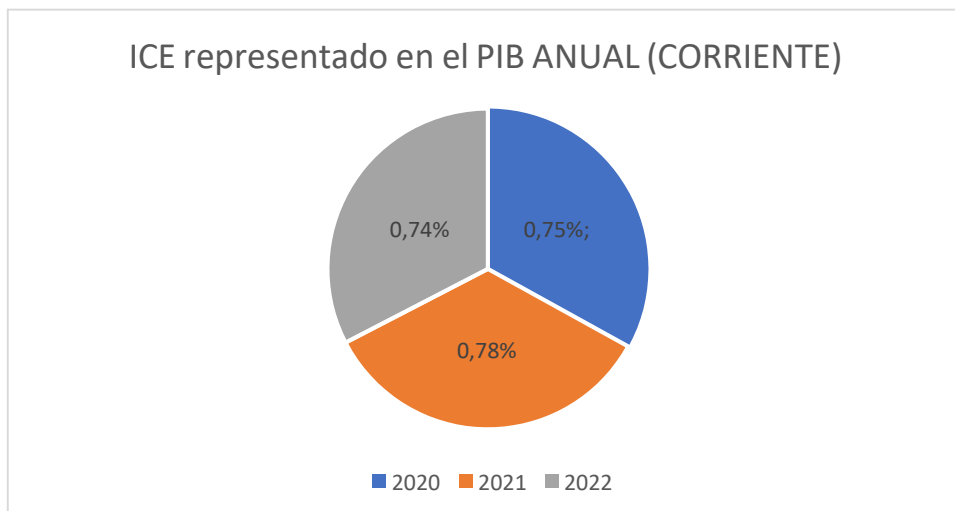
Figura 17
Representación del ICE en el PIB Constante por AÑO



Elaborado por: Benavides (2023)

Con respecto al PIB Constante se puede denotar que la tendencia de representación del ICE es superior al 1% y que crece en un máximo de 0,09% entre el 2020 y el 2022, es decir, se tuvo mayor ingreso que permitió mejorar su incidencia en el indicador económico, en lo que respecta al PIB Corriente:

Figura 18
Representación del ICE en el PIB Corriente por AÑO



Elaborado por: Benavides (2023)

Los resultados revelan que la tendencia es similar a la expuesta en el presupuesto de ingreso estimado por el Estado, de forma general apreciamos que el 2021 si permite tener mejor rendimiento en comparación al resto de periodos como lo programó el Ministerio de Economía y Finanzas y podemos afirmar que la incidencia del ICE se promedió en un 1% de los ingresos que puede generar el comercio ecuatoriano.

3.

PROPUESTA**INFORME TECNICO**

El presente capítulo concibe el desarrollo de un informe técnico que mediatiza sobre las principales operaciones derivadas del análisis y contribuciones derivadas a mejorar la recaudación fiscal relacionada al ICE en el Ecuador. Dicho esto, procedemos a presentar en la siguiente tabla un resumen de los principales hallazgos derivados de la sección de análisis:

Tabla 10

Principales aportes que dejó el estudio

Ítems	Principales hallazgos
Con respecto al ICE	<p>El impuesto recolectado tuvo una constante variación mensual, la cual no es sostenida. El periodo de mayor afectación fue abril y mayo del 2020.</p> <p>De forma anual demuestra una recaudación incremental del 2020 al 2022 de \$740.461,03 a \$857.084,93 (expresado en miles de dólares).</p>
Con respecto al PIB	<p>El PIB tuvo una inflexión fuerte en unos de sus trimestres, específicamente en el segundo trimestre del año 2020.</p> <p>El PIB demuestra un crecimiento importante después del periodo de pandemia y refleja que la economía pudo recuperarse.</p>
Con respecto a la representación del ICE en el PIB	<p>El Ministerio de Economía y Finanzas proyecta al tributo como un ingreso que se sostiene entre el 0,7 y 0,8% del PIB.</p> <p>Al hacer una ponderación de representación se pudo comprobar que el ICE con respecto al PIB corriente sostiene la misma tendencia proyectada por el Ministerio de Economía y Finanzas.</p>

	Se puede considerar que no es impuesto que afecta fuertemente a la economía al denotar una representación en promedio del 1%.
--	---

Elaborado por: Benavides (2023)

Con base a las apreciaciones que dejó el estudio se puede denotar una serie de sugerencias dentro del informe técnico, las cuales, se catalogan y explican a continuación:

- a) Revisar el subsidio de Fundas plásticas: En la actualidad se plantea un valor de 0,08 USD por funda plástica, lo cual, puede ser perjudicial para los comercios minoristas o comercios en general, por lo que, su enfoque no es tan admisible porque no es un bien que represente un lujo o un daño para la salud.
- b) Incremento del ICE de la cerveza: Considerando que es un producto de gran demanda y que tiene un efecto perjudicial para la salud, puede ponderarse como un recurso más influyente para mejorar las recaudaciones y aporte del ICE, puede proponerse revisar el advalorem en un 5% para este fin.
- c) Reforzar las acciones en temas de recaudación: Para afirmar la correcta recaudación es pertinente una mayor sanción en temas de retraso o evasión fiscal, donde se inicien procesos de coactiva de forma inmediata contra las empresas que han incurrido en estas acciones.
- d) Sugerir a la Asamblea Nacional un ICE segmentado: Puede proponerse un valor de ICE para los alojamientos o locales restaurantes de lujo, es decir, cuya categoría pertenezcan a esta noción, esto permite estipular un cobro de tributo para aquellos consumidores que realmente tienen la capacidad de cancelarlo, porque en estas instalaciones solo irán ciudadanos cuyo poder adquisitivo sea alto. Este valor puede estar ente el 1 al 5%.

CONCLUSIONES

Terminado el estudio se puede concluir que el ICE muestra un amplio espectro de tasas alienadas a diversos bienes que pueden ser catalogados como productos o servicios de lujo o que generar algún daño para la salud como el caso de las armas, tabaco y licor. Se determina que en la actualidad el que mayor valor paga en advalorem son los productos del tabaco con un 150%, mientras que en tarifas específicas la cerveza industrial es la más afectada con un 13,08 USD por litro de alcohol puro.

En el estudio de la tendencia que muestra la evolución del ICE en el periodo 2020-2022 se puede denotar que el periodo mensual permite determinar que su recaudación es variable, indicando que no todos los meses se tiene una recaudación sostenida, en este mismo aspecto se pudo observar que el periodo del 2020 perjudicó en estos ingresos fiscales, sin embargo, se pudo recuperar con un crecimiento constante en el 2021 y 2022.

En el análisis de la incidencia porcentual del ICE dentro del PIB ecuatoriano se pudo denotar que no es el tributo de mayor contribución, puesto que, este corresponde al IVA según los datos del Ministerio de Economía y Finanzas, la representación del ICE se sostiene en un valor menor al 1%, que es poco variable dentro de los tres años que se examinaron.

Con base a lo encontrado se puede concluir que el impacto en la recaudación del ICE en el Ecuador (anual) y su aportación en porcentaje referente al PIB del periodo 2020-2022, denota que es un tributo que se mantiene en un rango de aporte del 0,7 al 0,8% lo que lo convierte en un ingreso no tan determinante para la economía, por lo que sería pertinente analizar cómo mejorar su contribución.

RECOMENDACIONES

Indicar que el ICE debe ser más segmentado en ciertos productos para lograr sinergia en lo que respecta al consumidor, es decir, identificar productos y servicios cuyo monto solo sea asequible a personas de nivel social alto y, con esto, propiciar un aumento o proporcionalidad a la capacidad financiera de esta categoría para mejorar el cobro del consumo especial.

Considerando la tendencia que mostró la evolución del ICE, es pertinente contratar auditores externos para dar vigilancia al nivel de comercio interno de estos bienes y servicios, consiguiendo un correcto seguimiento y visión de una posible evasión fiscal en el territorio, complementando los informes de recaudación del SRI con respecto a los resultados evidenciados con la firma contratada y meditar la posible existencia de errores o riesgos, datos que permiten formular mejor toma de decisiones sobre estos inconvenientes.

La incidencia porcentual del ICE dentro del PIB es menor que otros impuestos, por lo que, es pertinente considerar una posible ampliación del 1% en las diferentes categorías, esto como una opción para mejorar su representación y los ingresos del Estado. Teniendo la base de su ponderación, se podrá demostrar que es el tributo de menor impacto y se realizarán campañas para concientizar a la gente de su contribución, para eliminar controversias con respecto a esta variación.

Es considerable que los directivos del Ministerio de Finanzas del Ecuador empleen valoraciones sobre el ICE ecuatoriano en comparación a las realidades de otros países de la región, según cada bien o servicio, para tener un análisis complementario del impacto que tienen para la industria interna y el consumidor. Esto faculta que puedan tomarse mejores decisiones en la formulación de las tasas y bienes afectados.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BCE. (2023). *Productos Interno Bruto (PIB) Trimestral*. Obtenido de Banco Central del Ecuador:
<https://sintesis.bce.fin.ec/BOE/OpenDocument/2303281959/OpenDocument/openDocument.jsp?logonSuccessful=true&shareId=0>
- Carvajal, D. (2021). *Análisis del impuesto a los consumos especiales y su incidencia en la industria de bebidas alcohólicas en el Ecuador*. Obtenido de Universidad Agraria del Ecuador:
<https://cia.uagraria.edu.ec/Archivos/TOVAR%20CORREA%20MILENA%20GHISLAINE.pdf>
- Chávez, G., Chávez, R., & Betancourt, V. (2020). Análisis de la contribución del IVA, Renta, RISE e ICE en la Zona 7 del Ecuador periodo 2013-2017. *Universidad y Sociedad*, 12(2), 330-335.
- Decreto Ejecutivo No. 645. (2022). Obtenido de ASOBANCA:
https://asobanca.org.ec/wp-content/uploads/2023/01/Decreto_Ejecutivo_No._645.pdf
- González, M., & Tapia, V. (2019). *Análisis de la carga tributaria en el sector automotriz para vehículos motorizados con incidencia en la ciudad de Cuenca, periodo 2017*. Obtenido de Universidad del Azuay:
<https://dspace.uazuay.edu.ec/handle/datos/8671>
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. México: Editorial Mc Graw Hill.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw hill.
- Hurtado, M., & Rodríguez, E. (2010). *Impuesto a los Consumos Especiales: Base imponible*. Obtenido de Universidad de Cuenca:
<https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/1421/1/tcon449.pdf>
- Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria. (2019). *Registro Oficial*

- Suplemento 111*. Obtenido de https://www.registroficial.gob.ec/media/k2/attachments/SRO111_20191231_LEY_.pdf
- LRTI. (2021). *Registro Oficial Suplemento 463*. Obtenido de Ley de Régimen Tributario Interno: <https://www.infancia.gob.ec/wp-content/uploads/2023/02/14-Ley-Organica-de-Regimen-Tributario-Interno.pdf>
- Marcos, J., & Checa, C. (2013). Concepto de tributo: una perspectiva comparada Brasil-España. *Revista Direito*, 513-14.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). *Programación Fiscal 2022-2025*. Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas: <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/10/Programacion-2022-2025..pdf>
- Oñate, M. (2019). *El impuesto a los consumos especiales y su influencia en el precio de venta, en las empresas productoras de bebidas alcohólicas de la zona 3 del Ecuador*. Obtenido de Universidad Técnica de Ambato: <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/30005/3/T4593i.pdf>
- Proaño, J. (2017). *La política fiscal y la recaudación del Impuesto a los Consumos Especiales en la Zona 3 durante los períodos 2013-2015*. Obtenido de Universidad Técnica de Ambato: <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/25087/1/T3953i.pdf>
- SRI. (2023). *Estadísticas generales de recaudación*. Obtenido de Servicio de Rentas Internas: <https://www.sri.gob.ec/web/intersri/estadisticas-generales-de-recaudacion-sri>
- SRI. (2023). *Impuestos a los Consumos Especiales*. Obtenido de Servicio de Rentas Internas: <https://www.sri.gob.ec/impuesto-consumos-especiales>
- Villa, V., Reino, M., & Velarde, R. (2019). La Reforma Tributaria de los Impuestos a los Consumos Especiales y su incidencia en la recaudación tributaria. *Conference Proceedings UTMACH V.3 Núm.1*, 777-787.